

## Autoevaluación de méritos

PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023  
DISPOSICIÓN ADICIONAL 8ª LEY 20/2021

Interesado/a			
DNI/NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la convocatoria			
Denominación de la plaza EDUCADOR DE MUSEOS		Grupo Auxiliares	
a) Experiencia profesional*			
a.1) Por cada año completo de servicios efectivos prestados en la categoría a estabilizar, en la Fundación Palacio de Villalón, como personal interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo: 0,9 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 90 puntos.			
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS SIN LÍMITE	PUNTUACIÓN BAREMAR (Máximo 90)
a.2) Por cada año completo de servicios efectivos prestados en la categoría a estabilizar en otros museos o entidades museísticas dependientes del Ayuntamiento de Málaga, como personal interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo: 0,5 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 18 puntos.			
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS SIN LÍMITE	PUNTUACIÓN BAREMAR (Máximo 18)
a.3) Por cada año completo de servicios efectivos prestados en la categoría a estabilizar o en categorías distintas a la que se accede, en el resto del sector público, como personal interino, laboral temporal o laboral indefinido no fijo: 0,4 puntos por mes completo de servicios efectivos, hasta un máximo de 14,4 puntos.			
MESES	RESTO DÍAS	PUNTOS (Máximo 22,50)	PUNTUACIÓN BAREMAR (Máximo 14,40)

\*La puntuación máxima será de 90 puntos, a valorar según los siguientes méritos.

b) Méritos académicos y de formación**		
b.1) La posesión de un título académico oficial de nivel igual o superior distinto al exigido en la convocatoria como requisito, 1 punto por título hasta un máximo de 2 puntos.	PUNTOS	PUNTUACIÓN BAREMAR (Máximo 10)
b.2) Los cursos recibidos o impartidos, relacionados con la plaza a que se opta o con materias transversales de prevención de riesgos laborales, igualdad, calidad, ofimática y Administración electrónica, e impartidos por organismos oficiales, 0,07 puntos por cada hora acreditada, hasta un máximo de 7 puntos.	PUNTOS	
b.3) El dominio de idiomas acreditado mediante certificados oficiales de nivel B2 o superior, con 0,5 puntos por cada título y máxima valoración de 1 puntos.	PUNTOS	

\*\*La puntuación máxima será de 10 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN BAREMABLE EXPERIENCIA + MÉRITOS

Declara bajo su responsabilidad
<input type="checkbox"/> El/la abajo firmante declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en este formulario, y se compromete a probar documentalmente los mismos cuando así se le solicite.
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento de selección de personal, responsabilidad de la Fundación Palacio de Villalón con la finalidad de gestionar los procesos de selección de personal. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en <a href="http://www.carmen Thyssenmalaga.org/bundles/thyssenmalagaweb/pdf/fundacion/PoliticaSeguridadInformacion.pdf">www.carmen Thyssenmalaga.org/bundles/thyssenmalagaweb/pdf/fundacion/PoliticaSeguridadInformacion.pdf</a> .

Málaga, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
(El/La solicitante) Fdo.: \_\_\_\_\_









# Museo CarmenThyssen Málaga

<b>b) Méritos académicos y de formación**</b>	
b.3) El dominio de idiomas acreditado mediante certificados oficiales de nivel B2 o superior, con 0,5 puntos por cada título y máxima valoración de 1 puntos.	
<b>CERTIFICADOS</b>	<b>N.º DOC.</b>
<b>PUNTOS (b.3) (Máximo 1)</b>	
<b>PUNTOS (b.1)</b>	
<b>PUNTOS (b.2)</b>	<b>PUNTUACIÓN BAREMAR (Máximo 10)</b>
<b>PUNTOS (b.3)</b>	
<b>NO ESCRIBIR, ESPACIO RESERVADO PARA EL TRIBUNAL</b>	
<b>PUNTOS (b.1)</b>	<b>PUNTUACIÓN BAREMAR (Máximo 10)</b>
<b>PUNTOS (b.2)</b>	
<b>PUNTOS (b.3)</b>	